

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DESARROLLADA EL 30 DE ABRIL DE 2023

Acuerdo 42-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el orden del día para la cuarta sesión ordinaria correspondiente al decimoctavo periodo de mandato, con los siguientes puntos:

1. Estado de cumplimiento de los acuerdos y disposiciones adoptadas por la Asamblea Municipal en sesiones anteriores.
2. Decisiones del Presidente adoptadas entre sesiones.
3. Informe del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados del análisis realizado trimestralmente por dicho órgano sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.
4. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al sector del Comercio en el municipio.
5. Análisis del proyecto de normativa de carácter local elaborado por la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones para ordenar el pago a los integrantes de la Conga.
6. Resultados del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al sector educacional en el municipio.
7. Presentación del Plan de acción para la implementación de la Ley 148 Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional. Dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 43-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del Consejo de la Administración Municipal sobre los resultados del análisis realizado trimestralmente sobre el estado de la atención a los planteamientos formulados por los electores y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Órganos Locales sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 44-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las dificultades relacionadas con la atención a los planteamientos, con énfasis en:

1. Falta de seguimiento, control y exigencia sobre los planteamientos que se resuelven con medidas y los que se les explica la causa de no solución que permita cambiar su estatus.
2. Falta de un plan de medida para dar solución a los planteamientos formulados por los electores.

3. No seguimiento a los organismos que más inciden en las insatisfacciones que se plantean por la población, falta de profundidad en los análisis que se hacen en los consejos de dirección y efectividad de los acuerdos y acciones que se deriven de los mismos (Vivienda, Empresa Eléctrica, Comercio, Comunales, Umbrales, Domus, Productora de alimentos, Acueducto).
4. Falta de seguimiento y tratamiento oportuno a las incidencias negativas que son identificadas en los intercambios con los consejos populares, visitas especializadas a las circunscripciones.
5. Implementar el presente acuerdo dentro del término de los 30 días posteriores a su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de junio de 2023

Acuerdo 45-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales el control al cumplimiento del acuerdo encomendado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con su rendición de cuenta sobre la atención a los planteamientos de los electores.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de Órganos Locales

FC: 30 de junio de 2023

Acuerdo 46-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios al sector del comercio y la gastronomía por considerar que aborda con profundidad los elementos relacionados con el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 47-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades relacionadas con el comercio y la gastronomía:

1. Existen 3 unidades empresariales de base con pérdidas (productos alimenticios y gastronomía Deleyte y centro de elaboración).
2. No se logran los resultados necesarios en la gastronomía estatal, donde las dos unidades empresariales de base creadas, a pesar de poseer mayor autonomía, presentan una deficiente gestión de compras y prestación de servicios no lográndose el incremento de las ventas, la variedad de ofertas y mejoras en la imagen y confort de las entidades, es decir que no se alcanza la transformación necesaria.
3. Se evidencia la necesidad de priorizar las acciones de mantenimiento y reparación de bodegas, fundamentalmente en la UEB de Deleyte.
4. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de octubre de 2023

Acuerdo 48-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración Municipal relacionado con el comportamiento de los servicios del comercio y la gastronomía.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de los Servicios

FC: 30 de octubre de 2023

Acuerdo 49-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el proyecto de normativa de carácter local elaborado por la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Economía e Inversiones para ordenar el pago a los integrantes de la Conga.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 50-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el informe del control de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deporte al sector educacional en el municipio.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 51-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar al Consejo de la Administración Municipal transforme favorablemente las siguientes dificultades:

1. Se precisa lograr el cumplimiento del plan de ingreso a la formación pedagógica, tanto en el nivel medio superior como en el superior.
2. Existen 40 inactivos docentes frente aulas, lo que representa 9.9 % de las 402 plazas frente aulas.
3. Elevado nivel de deterioro de los medios audiovisuales con que cuenta el sector, de las 120 computadoras 49 están en buen estado (40,8 %) y 71 rotas (59,2 %) y de los 363 televisores 177 están en buen estado (48,8 %) y 186 rotos (51,2 %).
4. Se deben de incrementar las publicaciones en las diferentes redes sociales por parte de los 21 centros conectados a internet.
5. Se debe trabajar por lograr un uso más eficiente de los recursos tecnológicos instalados y la generación de contenidos por los docentes, en función de elevar la calidad del proceso educativo.
6. En la Formación Vocacional y Orientación Profesoral existe falta de sistematicidad en la vinculación y participación de algunas educaciones, incidiendo la Escuela Primaria Julio Antonio Mella

7. En el consejo popular FERIA 5 se señala la institución educativa Eduardo Agramonte con falta de estabilidad en el personal educativo por reiterados certificados médicos y en la Mártires del Corinthia hay falta de vinculación de los especialistas, problema de seguimiento por parte de la Logopeda, así como falta de seguimiento a los estudiantes que incumplen con los deberes escolares y en algunos estudiantes se presentan ausencias injustificadas de forma reiterada.
8. En el consejo popular Cortadera la institución educativa Tamara Bunke presenta un estado constructivo desfavorable en cuanto a puertas y persianas, falta de iluminación y pintura en su interior y la necesidad de que se solucione la falta de un repetidor de señal para la divulgación de las actividades. Existe una niña con retraso mental moderado y se solicita la presencia de una Logopeda para su seguimiento y la José Macerón con falta de iluminación y la necesidad de cables para la instalación.
9. En el consejo popular Deleyte con una unidad territorial la escuela primaria José Ramón Quintana presenta problemas con la fosa y en la parte educativa cuentan con niños que incumplen los deberes escolares y la unidad educativa de Dumois tiene el baño en peligro de derrumbe.
10. En el consejo popular Los Pinos y el anexo de la unidad territorial Antonio Maceo en Los Negritos, la Vladimir Ilich Lenin, presenta un estado constructivo malo.
11. Que se implemente el presente acuerdo en un término que no exceda los treinta días a partir de su notificación.

Responsable: Consejo de la Administración Municipal

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 52-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deportes el control al cumplimiento del acuerdo relacionado con los resultados del sector educacional en el municipio.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos de la Educación, Salud, Cultura y Deportes

FC: 30 de noviembre de 2023

Acuerdo 53-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad el plan de acción para la implementación de la Ley 148 Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional y el dictamen de la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba sobre el tema.

Responsable: Asamblea Municipal

FC: 30 de abril de 2023

Acuerdo 54-XVIII: la Asamblea Municipal del Poder Popular de Antilla aprueba por unanimidad encargar a la comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba el control a la implementación del plan de acción para la implementación de la Ley 148 Ley de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional.

Responsable: comisión permanente de la Asamblea que atiende los asuntos Agroalimentarios y de Azcuba

FC: 30 de abril de 2023